

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 11 de octubre de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/1501/0009/2018

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

**FERRODISTRIBUIDORA COMERCIAL, S.A. DE C.V.**

**0608-120215-101-0**

LÍNEA:

1501 PR-FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JUVENIL - FOCAP - PAPSES/APOYO AL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	225	GALÓN	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS EN DIVERSOS AROMAS.	FERRO CLEAN	\$ 2.40	\$ 540.00
2	31210000	54107	150	GALÓN	LEJIA CONCENTRADA AL 100%	FERRO CLEAN	\$ 1.90	\$ 285.00
3	31210000	54107	300	GALÓN	DESINFECTANTE CONCENTRADO PARA PISO EN DIVERSOS AROMAS	FERRO CLEAN	\$ 2.00	\$ 600.00
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FÁBRICA O EN MAL ESTADO 1 AÑO			
					DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).			
					RESPONSABLE: SEÑOR DANILO GARCÍA TEL. 2527-7450 Y 7885-5771			

**MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)**

\$ 1,425.00

**MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS EN EL ASEO Y ORNAMENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS 11 SEDES PROGRAMA JOVENES CON TODO EN LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE: SANTA ANA, SONSONATE, COLÓN, DELGADO, SAN SALVADOR, SOYAPANGO, MEJICANOS, COJUTEPEQUE, SAN MIGUEL, JIQUILISCO Y ZACATECOLUCA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/1501/0009/2018 (27-08-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0009/2018

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JUVENIL - FOCAP - PAPSES/APOYO AL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD.

  DESIGNADO FPÉEJ (FOCAP-PAPSES)	  Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI HECHO POR: NVEdeF REVISADO POR: ge
---	--	---